



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00284111- -UNC-ME#FP

VISTO

La realización del V Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas; y

CONSIDERANDO

Que el citado congreso es organizado por la Facultad de Psicología (UNC-ARGENTINA) a través de la Cátedra Psicoterapia y con la colaboración de la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba;

Que el V Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas ha sido autorizado mediante la Resolución Decanal N°: 862/2025;

Que para el desarrollo de la citada actividad se requiere afrontar los gastos de alojamiento de los siguientes disertantes: Aixa Lidia Galarza DNI 31.227.283;

Andrea Verónica Ciliberto. DNI 22964335 y Gustavo Alfredo Girard DNI. 4403339;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de los gastos de alojamiento en la ciudad de Córdoba que se detallan a continuación correspondientes al V Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas ha sido autorizado mediante la Resolución Decanal N°: 862/2025 que se desarrollará en el mes septiembre del 2025:

- Aixa Lidia Galarza, DNI 31.227.283 ingresa el jueves 25/09 y se retira el sábado 27/09 - Una habitación single (dos noches)
- Andrea Verónica Ciliberto. DNI 22964335 ingresa el viernes 26/09 y se retira el sábado.27/09 Una habitación single (una noche)
- Gustavo Alfredo Girard DNI. 4403339 ingresa el viernes 26/09 y se retira el domingo 28/09 Una habitación single (dos noches)

Artículo 2º: Imputar la erogación mencionada en el artículo precedente a los recursos generados por el V Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas"

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.